

Reflexiones en torno a la vitalidad de las lenguas indígenas en el ámbito académico en México

Felipe Canuto Castillo

UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, MÉXICO

Resumen / Résumé

En este texto se reflexiona en torno a la vitalidad de los idiomas indomexicanos en el ámbito académico a partir de considerar las posibilidades de aprender y/o publicar un artículo en una revista científica en alguna lengua indígena. Para llevar a cabo lo anterior se analizó una muestra de la oferta de cursos de idiomas que se imparten en tres universidades y los “idiomas de publicación” de revistas de las áreas de las ciencias sociales y humanidades. Por un lado, los datos indican que se puede aprender idioma náhuatl en una universidad y publicar artículos en lenguas mayances en una revista especializada en el área maya; por otro, los argumentos que se mencionan acerca de porqué aprender un idioma muestran el estatus y las ideologías en torno a los idiomas que tienen el “privilegio” de ser “internacionales” y difundir la ciencia en oposición a las lenguas minorizadas. En conclusión, se puede señalar que, aunque se mantiene la relación asimétrica, se observan avances en cuanto a la posición que ocupan las lenguas indígenas en la educación superior.

Le texte a pour objectif de s’interroger sur la vitalité des langues indo-mexicaines dans le milieu académique au Mexique. Cette réflexion sera menée à partir de l’observation quant à la possibilité d’apprendre et/ou de publier un article dans une revue scientifique dans une langue indigène. Nous tenterons de répondre à ces questions en analysant un échantillon de l’offre de cours de langues à trois universités et les « langues de publication » de revues du domaine des sciences sociales et humanités. D’une part, les données indiquent qu’on peut apprendre la langue nahuatl dans une université et publier des articles en langues mayas dans une revue spécialisée à la

zone maya. D'une autre part, les arguments qu'on mentionne à propos de pourquoi apprendre une langue révèlent le statut et les idéologies autour des langues qui ont le « privilège » d'être « internationales » et diffuser la science en opposition des langues minorisées. En conclusion, on peut noter la permanence de la relation asymétrique, mais on observe des avances en ce qui concerne la position des langues indigènes dans l'enseignement supérieur.

Palabras clave / Mots clés : México, lenguas indígenas, vitalidad, ámbito académico / Mexique, langues indigènes, vitalité, milieu académique

Las cifras respecto de las lenguas del mundo y sus hablantes indican que 97% de las personas se comunican en 4% de los idiomas. Estos números se deben a diversas situaciones que, en primer lugar, han forzado el desuso cotidiano y la no transmisión de la mayoría de los idiomas a las generaciones siguientes y, en segundo, han sido sustituidos por alguno “dominante.” Se considera que, si no se revierte la tendencia glotofágica actual, a fines del siglo XXI se podría concretar una “catástrofe lingüística” debido a que desaparecería 90% de los idiomas que se hablan actualmente a nivel mundial; es decir, desaparecerían alrededor de 6,450 de estos (UNESCO, 2003; Eberhard et al., 2023), lo cual significa que se silenciaría a sus hablantes y que, al final, se relegaría su lengua al olvido, pues el recuerdo de esta y de quienes la hablaban se perdería en el tiempo o solo quedaría en algún registro que documente su existencia pasada.

La carencia o pérdida de poder y prestigio de las/os hablantes conlleva el mismo estatus para sus idiomas y, con base en estos supuestos, se argumenta acerca de la “calidad” de las lenguas y sus posibilidades comunicativas (Otazu, 2023). Cuando se establece una relación lingüística asimétrica se privilegia a alguno/s idioma/s y se delimitan los ámbitos de comunicación en su relación con otro/s (Moreno Cabrera, 2000). El objetivo de la dominación lingüísticas se logra cuando se acepta, normaliza y refuerza la “necesidad” de aprender y comunicarse en un idioma que se impone; además, se crean las condiciones tendientes a institucionalizar y racionalizar las jerarquías, pues se requiere que se perpetúen y legitimen (Foucault, 1984).

Uno de los mecanismos que operan en la relación asimétrica de hablantes de idiomas es la discriminación lingüística que se ha definido como cualquier actitud hacia las lenguas o las variedades lingüísticas que justifica que unas lenguas son superiores a otras (Moreno Cabrera, 2010). Los ámbitos “de prestigio” son los primeros que van ocupando las lenguas impuestas y de manera gradual ocupan los demás y van restando funcionalidad al idioma

en oposición. Este silenciamiento de la otredad lingüística no se encuentra sobre la base de las calidades de los idiomas en cuestión, sino de lo que se ha denominado “lingüismo” o racismo lingüístico, pues refleja la ideología de la supuesta superioridad / inferioridad de las lenguas (Moreno Cabrera, 2015).

En el contexto mundial actual, uno de los espacios que se encuentra en esta situación es el educativo-académico, pues la producción, difusión y enseñanza del conocimiento se realiza en un plano de “colonialismo lingüístico”; es decir, donde la diversidad lingüística se suprime a favor de una o algunas lenguas. El hecho de que ahora se escuche un discurso académico homogeneizante que argumenta la necesidad de un idioma único para el “entendimiento global” y señale que uno o solo algunos cumplen esta función de “lengua franca” e “internacional,” entre otros calificativos, no hace sino constatar el nivel de consolidación del dominio y las ideologías funcionalistas que encubren la glo-tófagia colonialista y la política que la sustenta (Calvet, 1974).

La lengua ligada al poder es parte de la lógica del colonialismo y, de manera resumida, se puede observar en las siguientes afirmaciones de una Pastoral del arzobispo Lorenzana y Buitrón (1769) dedicada a argumentar por qué los indios de la Nueva España debían aprender castellano: “no ha habido nación culta en el mundo que cuando extendía sus conquistas no procurase hacer lo mismo con su lengua,” pues el fin es “que las ovejas entiendan la voz y silbo común de los pastores y no que estos se acomoden precisamente al balido vario de las ovejas” (p. 93).

En lo que toca a México, país que se aborda en este trabajo, cuenta con 68 idiomas indígenas (o 364 variantes lingüísticas) que poseen el estatus de nacionales junto con el español; sin embargo, la situación tiende al monolingüismo en castellano debido al descenso en el número de hablantes de lenguas indomexicanas por diversos factores, que pueden ser meramente locales. En la literatura sociolingüística se mencionan comúnmente la discriminación etnolingüística, la educación castellanizante y aculturante, la disfuncionalidad lingüística dirigida por las instituciones, así como la normalización y racionalización de ideologías de inferioridad por parte de la población indígena, entre otras causales.

Se debe mencionar que, aunque lo señalado anteriormente parece una constante, no se debe generalizar. Los casos de vitalidad lingüística difieren de un pueblo a otro cercano a pocos kilómetros de distancia y hablantes de un mismo idioma. Por otro lado, el número total de hablantes a nivel idioma no es indicativo de vitalidad lingüística, pues, por ejemplo, en la lista de “variantes lingüísticas con muy alto riesgo de desaparición” aparecen localidades donde se habla náhuatl, maya, zapoteco, mixteco y otomí, que son de las lenguas con el mayor número de hablantes del país (Embriz Osorio & Zamora, 2012, pp. 29–31).

Otro aspecto que es pertinente mencionar, en relación con el número de hablantes y la vitalidad lingüística, es el relativo al (des)uso de los idiomas, pues el hecho de que en los censos se indique una determinada cifra de personas que hablan una lengua indígena no quiere decir que la empleen cotidianamente, pues se ha observado una diferencia entre conocer, haber aprendido el idioma indomexicano, y socializar en él de manera que pueda ser recreado, escuchado y aprendido por las nuevas generaciones. De esta manera, se estaría hablando de monolingüismo funcional en español o, más bien, de silenciamiento de la lengua indígena.

Lo anterior es parte de un proceso histórico en el que se pueden observar algunas dinámicas demolingüísticas que se producen en contextos de imposición lingüística. Una cifra “conservadora” indica que del siglo XVII a fines del XX habían sido extinguidos 113 idiomas, más los que se seguían sumando a la lista y los que estaban en vías de entrar (Garza Cuarón & Lastra, 1991). Por otra parte, en la centuria XIX se observa la mayor reducción del porcentaje de población hablante de lenguas indomexicanas, pues pasó de 60% aproximadamente al iniciar este siglo a alrededor de 15% al finalizarlo, lo cual muestra que el descenso del número de hablantes fue en torno al 75% en menos de 100 años; en contraparte, el español incrementó sus números inversamente.

Aunque desde la época prehispánica el desplazamiento de las lenguas era un fenómeno que se producía (Garza Cuarón & Lastra, 1991), fue en la Colonia cuando, a pesar de los vaivenes, se estableció una política e implementaron mecanismos para homogeneizar lingüísticamente a la población y así continuó en la etapa independiente y hasta el siglo XX. La capacidad de acción sobre el actuar lingüístico de la población minorizada (aunque era mayoritaria numéricamente), de definir el idioma que sepreciaba superior (de la “religión verdadera,” del “conocimiento,” de la “modernidad,” del “progreso,” etc.) en oposición a los que en estas ideologías no lo eran, se estableció a partir del estatus de sus hablantes.

En el siglo XX y en las primeras dos décadas del XXI el descenso del número de hablantes de lenguas indomexicanas no ha sido semejante al del XIX; sin embargo, la baja continúa: 7.1%, en 2000, 6.7% en 2010, 6.6% en 2015 y 6.2% (6.1%) en 2020 (Instituto Nacional de Estadística y Geografía – INEGI, 2020). De las 7,364,645 personas “de tres años y más hablantes de alguna lengua indígena,” según el último censo, 87.2% eran bilingües. Aquí cabe recalcar lo que ya se mencionó tres párrafos arriba respecto del (des)uso de las lenguas.

En los inicios del siglo XXI se marcó un giro en la política hacia la población indígena y sus lenguas. En 2001 se reconoció en el artículo 2 de la

Constitución mexicana que “la Nación tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas” y se reconoce y garantiza su derecho, entre otros, a “preservar y enriquecer sus lenguas” (Constitución). Dos años más tarde, se promulgó la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas (LGDLPI) que tiene por objeto reconocer y proteger estos derechos, así como la promoción de su uso cotidiano y desarrollo de las lenguas en un marco de respeto.

A pesar de lo anterior, como se ha visto con los datos de los censos, el número de hablantes de lenguas indígenas y sus espacios de socialización continúa en descenso. Uno de estos ámbitos es el de la educación, en sus diferentes niveles, y es también donde se siguen implementando y llevando a cabo los programas de aculturación y castellanización (Martínez Buenabad, 2015). En el caso de la educación superior, que es el que se aborda en este texto, la presencia de las lenguas indígenas en la enseñanza y/o su aprendizaje permanecieron excluidos desde la Colonia hasta prácticamente el siglo XXI cuando surgieron las universidades indígenas e interculturales como parte de una política que planteaba impartir educación de pertinencia cultural y lingüística a indígenas y no indígenas; además, en las universidades “tradicionales” la oferta educativa se amplió con la impartición de programas de licenciatura y/o posgrado en relación con las culturas y lenguas indígenas, y cursos para el aprendizaje de estas.

Por lo anterior, en este texto se presenta una aproximación al estado de la cuestión de la vitalidad de las lenguas indígenas en el ámbito académico mexicano a nivel superior / universitario, con base en un análisis cuantitativo y cualitativo a partir de datos respecto de la enseñanza de estos idiomas y su empleo en la redacción de textos científicos, con el fin de observar si la histórica dinámica monolingüe en castellano se ha modificado o comienza a modificarse debido a los cambios en las políticas lingüísticas y educativas.

Metodología

Para realizar la aproximación a la vitalidad de las lenguas indomexicanas en el contexto de educación superior, a partir de la información pública disponible con que se cuenta, se decidió llevar a cabo un análisis inicial, en primer lugar, con base en las posibilidades de aprender un idioma indígena en los centros de lenguas de tres de las universidades públicas que cuentan con el mayor número de estudiantes y se encuentran ubicadas en las ciudades con mayor población en el país; en segundo, se buscó identificar en cuáles revistas reconocidas académicamente se puede publicar un artículo, resultado de una investigación, en alguna lengua indomexicana.

Para el primer caso se consultó en las páginas de internet institucionales información relativa a los cursos de idiomas que se imparten en la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción (ENALLT), de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), en el *campus* de la Ciudad Universitaria; el Centro de Lenguas Extranjeras (CELEX) adscrito al Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara (UdeG) y el Centro de Estudios y Certificación de Lenguas Extranjeras (CCL) de la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL).

Además de la oferta de cursos que se imparten en las tres universidades mencionadas, que es una cuestión cuantitativa y comparativa, en lo que se centra el estudio es en las ideologías que subyacen en las motivaciones que se ponderan para aprender un determinado idioma. Las ideologías lingüísticas son un sistema de representaciones sociales en relación con los idiomas y sus hablantes, y asocian a estas/os con un estatus determinado en la jerarquía lingüística establecida para tal fin; además, sobre estas se basan las categorizaciones de las lenguas y su uso en la sociedad (Cisternas, 2017); por tanto, las unidades de información que se buscaron fueron las enunciaciones acerca de la calidad y funcionalidad de un idioma en oposición a otros y no como parte de la diversidad cultural.

Respecto de las posibilidades de publicar resultados de investigación en lenguas indomexicanas, se analizó una muestra de 15 revistas del Padrón de Revistas Mexicanas de Ciencia y Tecnología del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología – CONAHCyT (2016); se incluyen también otras dos revistas que no se indizan en este sistema, pero se especializan en estudios acerca de las culturas e idiomas indígenas; además, presenta información de una revista que se publica por una universidad indígena, la primera en el país, y ostenta un nombre en idioma otomí.

Para el estudio se cotejaron los idiomas de publicación, en las normas editoriales, de revistas del área cuatro, de las “humanidades y ciencias de la conducta” y de la cinco, de las “ciencias sociales,” según el Sistema de Clasificación del sistema mencionado. Con base en los datos que se obtuvieron, se pudo realizar una clasificación con base en el número de idiomas en el que es posible publicar un artículo científico. Además de estos datos cuantitativos, en algunos casos se justifica la elección de las lenguas, por lo que es posible observar, al menos someramente, las ideologías lingüísticas que guían la publicación.

Resultados

En la ENALLT se puede aprender 16 idiomas extranjeros y uno nacional: náhuatl. En todos los casos se hace una presentación que indica “por qué

estudiar” cada lengua. De los idiomas que se enseñan en esta Escuela solo se menciona en este trabajo lo relativo al náhuatl, inglés y chino mandarín con el fin de analizar los argumentos que se señalan para aprenderlos. La elección de estas lenguas se debe a que, en el caso de la primera, es la única indígena que se enseña en esta institución; por su parte, la segunda detenta distinciones de “privilegio” en la actualidad y de la tercera se dice que sustituirá a la anterior como idioma de comunicación mundial.

Del náhuatl se señala que es “una de las lenguas originarias [de México] con mayor número de hablantes … divididos en aproximadamente 30 variantes lingüísticas; … cada una de ellas con sus formas lingüísticas y de pensamiento específico que crean un abanico de posibilidades [que] se pueden entender y comprender claramente; … por lo tanto, la diversidad lingüística de la lengua náhuatl plantea un reto en su enseñanza y aprendizaje.”

En relación con el inglés se menciona lo siguiente en la presentación: es “una lengua global, lo que permite un alcance en casi cualquier parte del mundo” y por el número de países donde se habla “provoca un abanico cultural enorme que le da la vuelta al mundo”; “en las comunidades académicas y de negocios internacionales, el inglés destaca como una lingua franca … para establecer un intercambio efectivo de la comunicación,” por lo que “existe una amplia académica [*sic.*] alrededor del mundo para la realización de estudios de posgrado”; además, es “la lengua del turismo lo que lo convierte en la llave del mundo.”

Por su parte, del chino mandarín se señala, además de la diversidad lingüística de China que fue motivo para “crear un idioma en común para todos sus habitantes,” que “con más de 900 millones de hablantes nativos en el mundo … es la lengua más hablada en todo el mundo”; la importancia de aprender esta lengua “no sólo radica en el número de hablantes, sino también en su relevancia económica y política a nivel mundial de cara a los retos del siglo XXI.”

En lo que toca al CELEX de la UdeG y el CCL de la UANL, como sus nombres lo indican, se dedican a la enseñanza de lenguas extranjeras y, en el primer caso, se imparten cursos de inglés, francés, alemán, portugués, chino, japonés y catalán, mientras que en el segundo de inglés, alemán, francés, italiano, árabe, coreano, ruso, japonés y portugués. En la información de ambos centros no se menciona por qué estudiar alguna de estas lenguas.

Por lo que toca a la publicación de resultados de investigaciones en revistas académicas, en el área cuatro se encuentra un primer grupo que publica artículos únicamente en español, como es el caso de *Historia Mexicana* que en sus “lineamientos para autores” solo se indica que los textos “deberán acompañarse de un resumen en español”; por su parte, *LiminaR. Estudios*

Sociales y Humanísticos señala que su “idioma oficial es el español,” pero los artículos enviados a dictamen deben traducir al inglés el título, el resumen y las palabras clave.

En el segundo grupo se encuentran cuatro revistas que publican en español e inglés, entre ellas, *Cuadernos de Lingüística, Estudios de Historia Novohispana y Letras Históricas*; en todos los casos, los títulos, resúmenes y palabras clave de los artículos se deben redactar en los dos idiomas mencionados. Se destaca el caso de la revista *Relaciones* que señala que “por su naturaleza, es una publicación de alcance internacional que difunde contribuciones en inglés y/o español, dirigida al público especializado.”

En un tercer grupo se encuentra la revista digital *Culturales* donde se indica la posibilidad de publicar en español, inglés y portugués. Por otra parte, aunque en las “Directrices para autores/as” de *Tzintzun, Revista de Estudios Históricos* no se indica alguna/s lengua/s de publicación específica, se señala que se debe adjuntar “un bien elaborado resumen en español, inglés y francés,” y cinco palabras clave en estos mismos idiomas.

En lo que toca al área cinco, de las “ciencias sociales,” se observan tres grupos de revistas en lo que toca a idioma/s de publicación: el primero en español (se deduce), el segundo en español e inglés y en el tercero se agrega francés. En el primer caso se encuentra *Cuiculco. Revista de Ciencias Antropológicas* que solo señala en sus “normas editoriales” que “el artículo [que se envíe] debe incluir un resumen de 250 palabras y cinco palabras clave”; por su parte, en *Alteridades* únicamente se menciona que “los artículos deben acompañarse de un resumen de no más de 100 palabras en español y en inglés.” También un caso aparte es el de *EntreDiversidades. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades* que “recibe colaboraciones escritas en español (o en inglés, pero traducidas al español).”

El segundo grupo de revistas se conforma por las siguientes: *Anales de Antropología* que publica trabajos científicos “escritos en español o inglés”; *Desacatos. Revista de Ciencias Sociales* cuyas publicaciones pueden estar redactadas en español o inglés, así como el resumen y las palabras clave; finalmente, *Intersticios Sociales* recibe propuestas de artículos en inglés y en español. En el tercer grupo únicamente se encuentra la *Revista Trace* que desde 2012 “abrió sus puertas a autores de distintas nacionalidades y lenguas” para publicar artículos de diversas disciplinas “en español, inglés y francés.”

Un grupo aparte lo componen las revistas *Estudios de Cultura Maya, Estudios de Cultura Náhuatl y Estudios de Cultura Otopame* (las dos últimas no aparecían en el Padrón del CONAHCyT). En la primera se menciona que publica los resultados de “investigaciones centradas en el área maya” en español, inglés, francés y lenguas mayances. Una revisión de los números

aparecidos en los últimos 10 años (a partir del 41) no encontró ningún artículo redactado en alguna lengua mayance, aunque en algunos se abordan conceptos o aspectos gramaticales de estas.

Por su parte, en las “Normas para la presentación de originales” de *Estudios de Cultura Náhuatl* se menciona que los artículos acerca de la lengua y la cultura de los pueblos de habla náhuatl del pasado y del presente “estarán redactados en español, inglés o francés” y las contribuciones del tipo “Estudio, paleografía y traducción de documentos nahuas” será en formato bilingüe náhuatl—español, inglés o francés. Finalmente, en *Estudios de Cultura Oto-pame* se indica que es una publicación especializada en los pueblos otomí, mazahua, matlatzinca, ocuilteco, pame y chichimeco, y los artículos que se envíen a dictamen se deben presentar “escritos en español.”

Para finalizar se menciona la revista *Ra-Ximhai*, que publica la Universidad Autónoma Indígena de México, cuyo título “escrito en lengua jñajñú” significa “el mundo, el universo o la vida” y refiere “a la naturaleza desde un punto de vista cosmológico signado por los indígenas otomíes”; además, se señala, este nombre es “un homenaje a las culturas indígenas del país que forman parte importante de la riqueza cultural de México.” En las Normas Editoriales se señala que “el idioma oficial de la revista es español, sin embargo, se aceptan contribuciones en inglés.”

Como referencia, se menciona que en una investigación acerca de las lenguas de publicación en revistas argentinas se encontró que las lenguas extranjeras en las que es posible presentar un artículo son inglés (en 80% de estas) y portugués (60%); sin embargo, la mayoría de los textos (71.94%) estaban redactadas en español, luego en inglés (17.4%) y en tercer lugar en portugués (5.82%). Algunas de las conclusiones que se mencionan son que, aunque las revistas sean plurilingües, el uso del español es mayoritario; sin embargo, también se observa el crecimiento del número de especialistas no anglófonos que prefieren publicar en inglés en revistas de países no anglófonos, aunque su visibilidad a nivel regional sea restringida (Stecher, 2023).

Discusión

Con base en los resultados mencionados se puede señalar que las relaciones entre las lenguas se establecen en dos sentidos, principalmente: el primero, el de la asimetría histórica de los idiomas indígenas con el castellano derivada de un pasado colonial; el segundo, el que se crea también con el inglés debido a la “americanización” de la cultura mundial que se ha producido en un contexto que refleja el poder político, militar y económico de Estados Unidos que se vale de todos los recursos posibles para este fin y uno

de ellos es el lingüístico (Gallo, 2014; Stecher, 2023); por tanto, en este caso, las niveles jerárquicos inglés—español—lenguas indígenas no se encuentran en relación con los idiomas en sí mismos sino con el colonialismo glotofágico (Moreno Cabrera, 2010).

Los datos presentados muestran una asimetría en la relación lenguas indígenas vs “lenguas de conocimiento” en el contexto académico. Las posibilidades de aprender una lengua indomexicana en las universidades que se mencionaron se reducen a una, el náhuatl; por su parte, en cuanto a la publicación de artículos científicos, solo en la revista *Estudios de Cultura Maya* se menciona la difusión de conocimiento en lenguas indígenas, aunque está acotada a la familia mayance; en el caso de *Estudios de Cultura Náhuatl* la opción bilingüe se limita a la traducción de documentos, ya que el “estudio introductorio crítico [debe estar] redactado en español.”

En el caso que se estudia, además del aspecto cuantitativo resumido en el párrafo anterior, que es un reflejo numérico de la situación, el análisis de los argumentos que se mencionan para estudiar idiomas, principalmente inglés, y la posibilidad de publicar artículos en esta lengua y otras, pero que se reduce solo a una indomexicana permiten observar las ideologías de la asimetría que sustentan sus argumentos, así como el establecimiento y normalización de una relación desigual y de subordinación.

A partir del análisis de las enunciaciones presentes en los porqués de estudiar un determinado idioma, en este caso náhuatl, inglés y chino, se puede mencionar lo siguiente: respecto de la lengua indomexicana, en general, se hace mención de aspectos demolingüísticos como son la referencia al número hablantes, las variedades con que cuenta debido su extensión geográfica, la manera como se mira al mundo desde la cultura y se verbaliza en la lengua, y las perspectivas en cuanto a su enseñanza-aprendizaje. No hay alusión a aspectos funcionalistas o utilitaristas en relación con el aprendizaje.

Por su parte, en el caso del inglés y el chino las afirmaciones se encuentran en relación con tres de los principios en los que se fundamenta la uni(ci)dad lingüística; es decir, la ideología que sustenta la unión en torno a un único idioma común en oposición a la diversidad. En primer lugar, se recurre a argumentos extralingüísticos que se establecen con base en las relaciones de poder que existen entre hablantes de diferentes lenguas y de estas surgen los niveles jerárquicos de la escala asimétrica; sin embargo, se hace parecer que estos razonamientos son objetivos e imparciales, incluso obvios, y se hacen respaldar por sus ideólogos que pueden ser personas “reconocidas” en diferentes ámbitos y por instituciones.

El siguiente principio que se encuentra en la base de contar con una lengua única de comunicación, una lengua común y general, “una llave del mundo,”

es el supuesto de la necesidad y pertinencia de un idioma en el que sea posible la inteligencia y comprensión entre los pueblos, pues la diversidad los mantiene separados e impide el trato con la otredad lingüística. Sin embargo, la decisión de elegir un idioma o algunos entre los más de siete mil existentes ahora no se encuentra sobre la base de las calidades de estos, que son de igualdad, sino en el “lingüismo” o racismo lingüístico, que se ha mencionado, y en la discriminación hacia sus hablantes.

El tercer principio de la uni(ci)dad lingüística que se observa en los porqués de estudiar inglés y chino es la justificación y legitimidad que se le otorga a partir del beneficio que dicen ofrecer a quienes los aprenden. El empleo de un idioma “común y general” implica el silenciamiento del propio en diferentes contextos, pero, según esta ideología, debe apreciarse porque se puede acceder a ciertos beneficios o, en caso contrario, permanecer en la marginación; sin embargo, en este último caso, la omisión y consecuente exclusión es responsabilidad propia.

Las ideologías que sustentan la uni(ci)dad lingüística no son una novedad de nuestro tiempo, sino una reformulación de las expresadas cuando menos hace 500 años, pero se han actualizado de acuerdo con las épocas y sus circunstancias. El arzobispo novohispano Lorenzana y Buitrón (1769) ya había realizado su propia adaptación de estas y mencionó que la unión en torno al castellano como idioma único, que buscaba la extinción de las lenguas indias, era una orden dada desde hacía más de doscientos años por los reyes españoles.

Como se puede observar, el mecanismo de exclusión lingüística se replica desde el núcleo hacia la periferia; es decir, se jerarquiza a partir de la posición en la escala donde se ubique a las/los hablantes y sus lenguas; por lo anterior, la situación que se percibe entre el español y el inglés es la misma que entre este idioma y las lenguas indomexicanas. La asimetría lingüística en el ámbito académico, encabezada actualmente por el inglés y su denominación como “lengua de la ciencia” a nivel mundial, ha llamado la atención por los efectos que está produciendo. Respecto de este idioma se ha señalado, en primer lugar, que su posición de privilegio en la difusión del conocimiento a lo que llevado es al empobrecimiento del desarrollo científico, las epistemologías y la creatividad; además, refuerza las asimetrías en cuanto al acceso y circulación de las ciencias (ALFAL, 2017).

También se ha mencionado que el uso del inglés como “lengua franca” con argumentos de promover la inclusión, más bien, discrimina y excluye a quienes no lo hablan; por otra parte, hace suponer que el saber que se difunde en este idioma es el único sancionado e invalida el publicado en otros con lo que se silencia tanto al hablante como a su idioma; además, la existencia de una lengua central y otras que se ubican en diferentes niveles de jerarquía es

“una muestra de la distribución colonial del trabajo intelectual” que “suele ser reforzado en y desde la periferia” (Navarro et al., 2023, p. 5).

De acuerdo con lo señalado, el reconocimiento de una investigación no se encuentra en relación con su calidad, el rigor científico que la guió u otros aspectos estrictamente académicos, sino con el idioma en el que se publican sus resultados. En esta estructura jerárquica, para que sea válida la contribución de un texto se debe publicar en inglés, ni siquiera en español, pues aunque es una “lengua común y general” en ciertos dominios también es una “lengua dominada.” De acuerdo con Stecher (2023), las representaciones compartidas de la comunidad científica asocian “la publicación en inglés y en determinadas revistas internacionales como único sinónimo de calidad académica y de circulación asegurada del saber” (p. 399).

En los discursos analizados se observa una tácita oposición inglés vs las demás lenguas que, a partir de una categorización, da continuidad y refuerza un privilegio lingüístico y normaliza las estructuras de poder reflejadas en las asimetrías lingüísticas; sin embargo, al silenciamiento de los idiomas se le hace pasar como un “proceso neutral y natural, sin autores identificables, inevitable y deseable” (ALFAL, 2017, s/p). El hecho de calificar, de atribuir a una sola lengua la etiqueta de “global,” “franca,” “común,” “del turismo,” “internacional,” etcétera, evidencia la exclusión de todas las demás ya que en la lógica de las jerarquías no a todas se les puede otorgar esas posibilidades. Cabe mencionar que lo que se señala acerca del inglés se puede aplicar al español, cada uno en su propio espacio de dominio como lengua única de comunicación; por tanto, también debería llamar la atención esta situación.

La elección de escribir textos científicos (o literarios) en un idioma determinado, según las reglas de la asimetría, sea en relación con el inglés, el español u otra lengua, ubica a quienes se dedican a esta labor en el lado del privilegio o de la discriminación lingüística y las opciones que se presentan son dos: publicar en la lengua “dominante” para obtener reconocimiento y lograr la inclusión siendo parte de un sistema excluyente o publicar en un idioma “dominado” y estar marginado de la comunidad internacional. A manera de ejemplo, este texto escrito en español se encontraría en el “espacio del des/prestigio,” pues está redactado en una lengua que es a la vez “dominante” y “dominada,” por lo cual, sería una cuestión conflictiva abordar procesos de discriminación y exclusión lingüísticas y ser, al mismo tiempo, agente y sujeto de ellos. Lo anterior está resuelto si no se piensa de acuerdo con este modelo asimétrico sino con el de la elección no condicionada.

Partiendo del principio de respeto, lo deseable es que cada quien se exprese en su idioma materno o en el que desee, sin imposiciones; de esta manera, se enriquecería el diálogo con la otredad al entenderla en su propia lengua.

Se ha señalado que escribir en un segundo idioma aporta conocimiento metalingüístico y proporciona estilos y opciones creativas de escritura que se pueden incorporar a la lengua meta (Broido & Rubin, 2020). ¿Por qué, por ejemplo, reservar estos beneficios a las/os no angloparlantes? En un mundo académico plurilingüe ganaría la comunidad académica y no una mayoría se debatiría entre “el ser y la nada académicas” (valga el término) por las presiones institucionales de publicar en un idioma uni(ci)tarista.

Reflexiones finales

En el estado actual del ámbito académico mexicano, las lenguas indígenas se encuentran, como se ha visto, primero en una relación asimétrica con el español y luego con el inglés. Si se desea revitalizar estos idiomas, como se menciona en la legislación, uno de los pasos a seguir es la revalorización por sus hablantes y este mismo proceso debería producirse en el seno de la comunidad académica: apreciar la diversidad lingüística y modificar el paradigma actual que bajo supuestos de lograr un mayor alcance con un solo idioma privilegiado produce el efecto contrario y discrimina. En lugar de aspirar a hablar una misma lengua se debería optar por una comunicación plurilingüe sin relaciones de subalternidad entre los idiomas del mundo y sus hablantes (ALFAL, 2017).

A pesar de la situación asimétrica que se ha mencionado, las lenguas indígenas mexicanas comienzan a tener cabida en espacios, aún delimitados, en el ámbito académico; uno de estos es el de las universidades interculturales donde, según se ha señalado, la diversidad lingüística se encuentra presente y la identidad étnica se reafirma (Figueroa Saavedra, 2016). Por lo que toca a la escritura académica, un ejemplo es el de la Universidad Veracruzana Intercultural donde se ha producido un incremento en la redacción y/o defensa, de manera parcial o total, de los trabajos recepcionales (Figueroa Saavedra et al., 2014); un caso más que tuvo eco en los periódicos fue la titulación de una estudiante de la Universidad Pedagógica Nacional con una tesis escrita en náhuatl (Corro, 2023).

Otros ejemplos respecto del avance de las lenguas indomexicanas en el ámbito académico son la impartición de cursos de estos idiomas en diferentes universidades; en algunos casos, como el del mixteco en la Universidad Autónoma de Baja California, no se continuó debido a la falta de interés de estudiantes (Sima Lozano et al., 2019). También, la oferta académica se ha ampliado con programas educativos en relación con las culturas y lenguas indígenas, como es el caso de la Licenciatura en Desarrollo y Gestión Interculturales que se imparte en tres sedes de la UNAM y en su plan de

estudios incluye el aprendizaje “obligatorio” de un idioma indomexicano. En cuanto a nivel posgrado, por ejemplo, en la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca se cuenta con el programa de Maestría en Traducción e Interpretación de Lenguas Indígenas.

En febrero de 2023 se firmó el acuerdo para crear la Universidad de las Lenguas Indígenas de México (ULIM) y en agosto se emitió la convocatoria para las/os aspirantes a cursar la Licenciatura en Enseñanza de Lenguas Indígenas cuyo objetivo es formar profesionales con capacidad para investigar e impartir docencia, así como elaborar políticas públicas desde las epistemologías indígenas. La creación de esta universidad y el inicio de sus actividades académicas significan, por un lado, la inclusión de los idiomas indomexicanos en un ámbito de prestigio, el de la educación superior y, por otro, su reivindicación como lenguas de enseñanza e investigación en una institución creada expresamente para tal fin.

La inclusión de las lenguas indígenas en actividades académicas debe superar ciertos factores que ahora no parecen a favor, como sucede también en el ámbito literario (Canuto Castillo, 2019); sin embargo, igual que en este caso, lo que se busca es revertir el desplazamiento, acallar el silenciamiento que a lo largo de cinco siglos se les ha impuesto a estos idiomas y terminar con la exclusión en cuanto a la generación y circulación del conocimiento que permitirá hacer visibles y audibles los idiomas indomexicanos.

Referencias

- ALFAL (Asociación de Lingüística & Filología de América Latina). (2017). Anexo 5. Por una ciencia y educación superior pública, gratuita, crítica, humanista e intercultural, basada en modelos plurilingües de investigación y docencia. En Acta de la Asamblea general de socios de ALFAL. <https://www.mundoalfal.org/sites/default/files/proyectos/ConvP8.pdf>
- Broido, M., & Rubin, H. (2020). Fostering academic writers' plurilingual voices. *Journal of Academic Writing*, 10(1), 87-97. <https://doi.org/10.18552/jaw.v10i1.588>
- Calvet, L.-J. (1974). *Linguistique et colonialisme: Petit traité de glottophagie*. Payot.
- Canuto Castillo, F. (2019). La literatura indígena mexicana: Creación artística y reivindicación cultural. En P. MÁYNEZ Y F. CANUTO CASTILLO (Eds.), *La experiencia literaria en lenguas indígenas mexicanas. Creación y crítica*. Universidad de Guanajuato.
- Cisternas, C. (2017). Ideologías lingüísticas: Hacia una aproximación interdisciplinaria a un concepto complejo. *Lenguas y Literaturas Indoamericanas*, 19(1), 101-117. <https://lli.ufro.cl/index.php/lli/article/view/338>
- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología – CONACyT. (2016). *Sistema de clasificación de revistas mexicanas de ciencia y tecnología*. <https://www.revistascytconacyt.mx/index.php/inicio>

- Corro, N. (2023, 17 de febrero). ¡Un orgullo! Indígena de Guerrero se titula con tesis sobre la lengua náhuatl. *El Universal*. <https://www.excelsior.com.mx/nacional/mujer-indigena-de-guerrero-se-titula-con-tesis-en-nahuatl/1570896>
- Eberhard, D. M., Simons, G. F., & Fennig, C. D. (Eds.). (2023). *Ethnologue: Languages of the world*. <http://www.ethnologue.com>
- Embriz Osorio, A., & Zamora Alarcón, O. (Eds.). (2012). *Méjico. Lenguas indígenas nacionales en riesgo de desaparición*. Instituto Nacional de Lenguas Indígenas.
- Foucault, M. (1984). Le pouvoir, comment s'exerce-t-il? En H. Dreyfus & P. Rabinow (Eds.), *Michel Foucault. Un parcours philosophique. Au-delà de l'objectivité et de la subjectivité. Avec un entretien et deux essais de Michel Foucault* (pp. 308-321). Gallimard.
- Figueroa Saavedra, M. (2016). Las lenguas nacionales en la educación superior. *Revista de Investigación Educativa*, 23, 1-4. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-53082016000200001
- Figueroa Saavedra, M., Alarcón Fuentes, D., Bernal Lorenzo, D., & Hernández Martínez, J. A. (2014). La incorporación de las lenguas indígenas nacionales al desarrollo académico universitario: La experiencia de la Universidad Veracruzana. *Revista de la Educación Superior*, 43(171), 67-92. <https://doi.org/10.1016/j.resu.2015.03.002>
- Garza Cuarón, B., & Lastra, Y. (1991). Lenguas en peligro de extinción en México. En R. Robins, E. Uhlenbeck, & B. Garza Cuarón (Eds.), *Lenguas en peligro* (pp. 139-160). Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- Gallo, G. (2014). Le implicazioni dell'uso globale della lingua inglese. *Palaver*, 3(1), 205-225. <http://siba-ese.unisalento.it/index.php/palaver/article/view/13777>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía – INEGI. (2020). Porcentaje de la población de 5 años y más hablante de lengua indígena. *Demografía y sociedad*. <https://www.inegi.org.mx/temas/lengua/>
- Lorenzana y Buitrón, F. A. (1769). Pastoral V. Para que los indios aprendan castellano. <http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080044716/1080044716.html>
- Martínez Buenabad, E. (2015). La educación intercultural y bilingüe (EIB) en México. ¿El camino hacia la construcción de una ciudadanía democrática? *Relaciones*, 141, 103-131. <https://www.revistarelaciones.com/index.php/relaciones/article/view/92>
- Moreno Cabrera, J. C. (2000). *La dignidad e igualdad de las lenguas. Crítica de la discriminación lingüística*. Alianza Editorial.
- Moreno Cabrera, J. C. (2015). *Los dominios del español. Guía del imperialismo lingüístico panhispánico*. Síntesis.
- Navarro, F. D., Lillis, T., Donahue, T., Curry, M. J., Ávila Reyes, N., Gustafsson, M., Zavala, V., Lauría, D., Lukin, A., McKinney, C., Feng, H., & Motta-Roth, D. (2023). Manifiesto: Reconsideración del inglés como lengua franca en contextos científico-académicos. *Revista Argentina de Investigación Educativa*, 3(5), 261-270. <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/224247>
- UNESCO. (2003). Vitalidad y peligro de desaparición de las lenguas. UNESDOC Digital Library. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000183699_spa

- Otazu, J. (2023, 22 de abril). El español, un idioma falto de prestigio en EE.UU.: Entre el “espanglish” y una “lengua de sirvientas.” *Heraldo*. <https://www.heraldo.es/noticias/sociedad/2023/04/22/instituto-cervantes-nueva-york-el-espanol-de-estados-unidos-una-lengua-falta-de-prestigio-1646822.html>
- Sima Lozano, E. G., Galván de la Fuente, T. E., Tinajero Villavicencio, G., & Wall Medrano, C. M. (2019). La enseñanza del mixteco en la Facultad de Idiomas de la Universidad Autónoma de Baja California, Ensenada. *Punto Cunorte*, 5(9), 127-148. <https://doi.org/10.32870/punto.v1i9.73>
- Stecher, P. v. (2023). Uso de lenguas y uniformización de la escritura en revistas científicas argentinas. *Études Romanes de Brno*, 44(1), 283-404. https://digilib.phil.muni.cz/_flysystem/fedora/pdf/ERB_44_2023_1_24.pdf